



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Comparativo del Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres”

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019/2020

Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Laura Estrada Mauro

PRESIDENCIA

Dip. Alejandro Avilés Álvarez

Dip. Fabrizio Emir Díaz Alcázar

Dip. Aurora Bertha López Acevedo

Dip. Noé Doroteo Castillejos

Dip. Aleida Tonelly Serrano Rosado

COORDINADORES Y COORDINADORAS

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y PARIDAD DE GÉNERO

Lcda. Beatriz Adriana Salazar Rivas

Directora



Mtra. Amira Azucena Cruz Ramírez

Jefa del departamento de Estudios de las Mujeres

Lcda. Isabel Ramírez Ramírez

Jefa del departamento de Paridad de Género

Lcda. Marycarmen Ortega Bravo

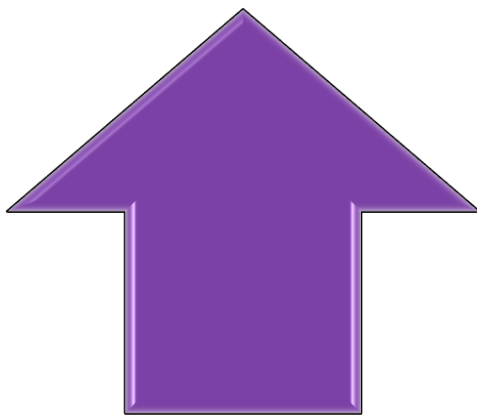
Colaboradora

C. Gabriela García Sarmiento

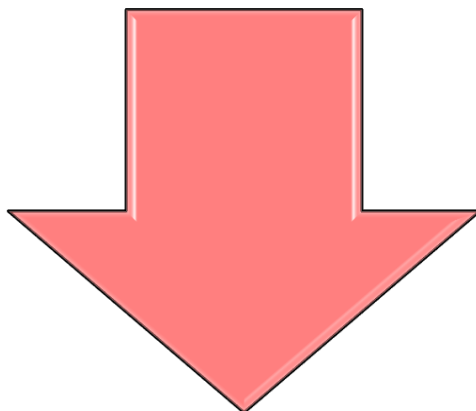
Prestadora de Servicio Social

Líneas generales

- En términos generales, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2020, **AUMENTA** el presupuesto respecto de las “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres” contenidas en el Anexo 13.
- En términos absolutos, el presupuesto sería superior en 36 mil 38.6 mdp en comparación con el presupuesto 2019.
- Si bien es cierto desaparecen algunos programas, también lo es que esto tiene sus aristas, ello porque algunos no fueron eliminados del todo, algunos de estos fueron fusionados, otros se escinden y algunos más cambiaron sus nombres, pero no los objetivos de los mismo.
- Los Ramos 11 “Educación Pública”, 14 “Trabajo y Previsión Social” y 20 “Bienestar”, son los rubros en los que se refleja un incremento mayor.
- El Ramo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano” es el que sufrirá la mayor disminución.



09 Comunicaciones y Transportes **+0.4%**
48 Cultura **+0.8%**
21 Turismo **+2%**
20 Bienestar (antes Desarrollo Social) **+20.2**
07 Defensa Nacional **+24.6%**
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación **+66.5**
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales **+66.9**
11 Educación Pública **+300%**
14 Trabajo y Previsión Social **+3518.4**



04 Gobernación **-2.4%**
12 Salud **-8.1%**
18 Energía **-20.7%**
19 Aportaciones a Seguridad Social **-23.8%**
10 Economía **-25.3%**
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano **-64.3%**

Líneas específicas

a) Alerta de violencia de género

- En este rubro se propone un **incremento** en el presupuesto para “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres” en razón del 2.7% (de \$260,483,143.00 a \$267,632,572.00).

- No todas las entidades que cuentan con declaratoria de alerta por violencia de género acceden a algún tipo de recurso. En 2019, sólo 7 de 18 entidades recibieron o recibirán recursos federales: Chiapas, Guerrero, Jalisco, Morelos, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas.

- Se debe generar un mecanismo que garantice un financiamiento **adecuado** para los 295 municipios de 18 entidades del país que tienen una Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, ello en virtud de que las entidades que reciben recursos no los canalizan a los municipios con AVGCM, lo que impide el diseño de acciones preventivas, de seguridad y justicia a la medida de las necesidades de cada uno de ellos.

- Del mismo modo, es indispensable fortalecer los refugios para mujeres víctimas de violencias y sus hijas e hijos, los albergues, las instancias de la mujer en los municipios y los centros de atención (se hace referencia a instancias como el Centro de Justicia para Mujeres -CEJUM- en Oaxaca).

En Oaxaca únicamente hay un refugio y su funcionamiento y operación está comprometida por temas económicos y políticos.

b) Salud de las mujeres

- En el sector salud se presenta un **recorte** a rubros administrativos, sin embargo, se prevé un **incremento** en atención en salud, medicamentos e infraestructura.

c) Educación

- En este rubro 37 de los 68 programas presupuestarios prevén recortes, reorientando el gasto a **programas prioritarios de becas**.
- En este sentido se crea el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar "Benito Juárez" (este programa no es totalmente nuevo, anteriormente formaba parte del componente educación de PROSPERA).
- También se crea el Programa de Becas Elisa Acuña, el cual está dirigido a estudiantes, personal académico y docente mujeres en situación de pobreza para “tener acceso, permanencia, egreso y superación en el Sistema Educativo Nacional, tanto en el ámbito académico como en el de investigación”. Tendrá un presupuesto de 4 mil 164 millones de pesos (Lleva el nombre de una famosa periodista feminista).
- Se reduce el presupuesto de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez (de mil millones a 987 millones de pesos).
- La partida del Programa de Estancias Infantiles no desaparece, por el contrario, se fortalece y ahora se denomina Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños hijos de madres trabajadoras.

d) Otros

- Se elimina el programa de fomento al desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y en su lugar se crea el programa de Fomento a la Participación Ciudadana.